

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MOVILIDAD****Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el “proyecto constructivo del colector de aguas residuales de Villamaderne a Espejo”**

Mediante Acuerdo 184/2019, del Consejo de Gobierno Foral celebrado el 12 de marzo de 2019 se ha dispuesto aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por el “proyecto constructivo del colector de aguas residuales de Villamaderne a Espejo”.

En su virtud, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 17 del Reglamento que la desarrolla, se somete la citada relación a información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que considere preferente la ocupación de otros bienes o adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

Los organismos, entidades, corporaciones y particulares que resulten interesados tienen a su disposición los planos parcelarios y la relación de afectados en el tablón de edictos municipales del Ayuntamiento de Valdegovía (Villanueva de Valdegovía) y en el Servicio de Calidad Ambiental de la Diputación Foral de Álava, a los efectos de poder examinarlos y si procede formular las alegaciones pertinentes, que deberán presentar por ejemplar duplicado dentro del plazo previsto, en el Registro General de esta Diputación Foral, dirigidas al Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad, Servicio Jurídico-Administrativo, (Plaza de la Provincia, 4 - 6ª planta, 01001 Vitoria-Gasteiz).

Vitoria-Gasteiz, 15 de abril de 2019

*La Directora de Infraestructuras Viarias y Movilidad*  
**MARÍA ÁNGELES GUTIÉRREZ ONDARZA**

VILLAMADERIK ESPEJORAKO HONDAKIN LIREN HODI BILTZAILEAREN ERANKUNTZA PROIEKTUA  
 PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE VILLAMADERNE A ESPEJO

FINKAREN Z/C	TITULARRAREN IZENA	KATASTROKO DATUAK		UDALERRIA	APROBETAMENDUA	ERAKINDAKO ONDASUNA	BEHIN-BEHITOA		ERAKINDAKO AZALEA m <sup>2</sup>
		POLEGONDA	LIBRATIA				DEFINITIVA	TEMPORAL	
Nº FINCA	NOMBRE DEL TITULAR	DATOS CATASTRALES	PARCELA	TERMINO MUNICIPAL	APROVECHAMIENTO	BIEN AFECTADO	SUPERFICIE AFECTADA (m <sup>2</sup> )		SERVIDUMBRE Situamiento 3 m
1/000	AGUAYO CAMPO, LEONARDO	12	1097	GAUBEA / VALDEGÓVIA	LEHORREKO LABORANTZA LUJARRA / TIERRA DE LABOR SECANDO LUJARRA /		26	284	99
2/000	AGUAYO ALONSO, ROBERTO	12	416	GAUBEA / VALDEGÓVIA	LEHORREKO LABORANTZA LUJARRA / TIERRA DE LABOR SECANDO LUJARRA /		20	7.225	1.010
2/090	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLAMADERNE	12	417	GAUBEA / VALDEGÓVIA	LEHORREKO LABORANTZA LUJARRA / TIERRA DE LABOR SECANDO LUJARRA /		4	600	91
3/000	PNEDO VALLE, DANIEL	12	499	GAUBEA / VALDEGÓVIA	LEHORREKO LABORANTZA LUJARRA / TIERRA DE LABOR SECANDO LUJARRA /			2.671	385
4/000	PNEDO VALLE, DANIEL	12	498	GAUBEA / VALDEGÓVIA	LEHORREKO LABORANTZA LUJARRA / TIERRA DE LABOR SECANDO LUJARRA /		4	2.962	410
5/000	LARRAZABAL LLANO, J. MIGUEL	12	518	GAUBEA / VALDEGÓVIA	LEHORREKO LABORANTZA LUJARRA / TIERRA DE LABOR SECANDO LUJARRA /		4	4.496	725
6/000	URBINA RUIZ, PRIMO	12	519	GAUBEA / VALDEGÓVIA	LEHORREKO LABORANTZA LUJARRA / TIERRA DE LABOR SECANDO LUJARRA /		8	1.785	381
8/000	ANGULO LARREA, PEDRO	12	525	GAUBEA / VALDEGÓVIA	LEHORREKO LABORANTZA LUJARRA / TIERRA DE LABOR SECANDO LUJARRA /		4	1.543	324
9/000	FERNANDEZ DE PINEDO MORAL, ANTONIO	12	529	GAUBEA / VALDEGÓVIA	LEHORREKO LABORANTZA LUJARRA / TIERRA DE LABOR SECANDO LUJARRA /			2.007	205
10/000	GUINEA BELTRAN DE SALAZAR, M. PURIFICACION	12	530	GAUBEA / VALDEGÓVIA	LEHORREKO LABORANTZA LUJARRA / TIERRA DE LABOR SECANDO LUJARRA /		4	841	121